

algunas de las consideraciones básicas que habían tenido influencia sobre el Gobierno de Israel, y se esperaba que estas explicaciones abrirían el camino para un arreglo amistoso y directo de las cuestiones pendientes. La respuesta del Presidente a esa carta no fue transmitida al Ministerio de Relaciones Exteriores en Jerusalén hasta el 16 de junio de 1960, después de que la misión permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas en Nueva York había transmitido su petición al Presidente del Consejo de Seguridad.

c) La esperanza de que estuviera abierto el camino para un arreglo directo de la cuestión se vio reforzada por conversaciones celebradas en Buenos Aires, que indicaron que podía encontrarse una solución mediante contactos directos de las partes al nivel más alto. Existía la inteligencia de que un contacto directo de tal

naturaleza allanaría el camino para un arreglo de las diferencias pendientes y de que una respuesta oficial a la nota verbal del 8 de junio de 1960 sería prematura en esos momentos. Esas fueron las razones por las que el Gobierno de Israel retuvo su respuesta a esa nota.

d) Se ha concertado una reunión entre el Primer Ministro de Israel y el Presidente de la Argentina, que tendrá lugar en Europa a fines de esta semana.

7. Ruego tenga a bien distribuir la presente carta a los miembros del Consejo de Seguridad antes de la sesión del Consejo prevista para mañana, 22 de junio de 1960, por la mañana.

(Firmado) Michael COMAY
*Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/4342

Carta, del 21 de junio de 1960, dirigida al presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

[*Texto original en español e inglés*]
[21 de junio de 1960]

1. Según instrucciones recibidas del Gobierno de Israel, tengo el honor de enviarle copia del original español de los dos documentos siguientes referentes a la carta de fecha 15 de junio de 1960 del representante de la Argentina [S/4336]: Nota verbal, de fecha 3 de junio de 1960, de la Embajada de Israel en Buenos Aires al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, y carta de fecha 7 de junio de 1960 dirigida al Sr. Frondizi, Presidente de la Argentina, por el Sr. Ben-Gurion, Primer Ministro de Israel.

2. Agradeceré que la presente carta y los documentos adjuntos sean distribuidos a los miembros del Consejo de Seguridad antes de la sesión del mismo, prevista para mañana, 22 de junio de 1960, por la mañana.

(Firmado) Michael COMAY
*Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas*

I. NOTA VERBAL, DEL 3 DE JUNIO DE 1960, DIRIGIDA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA POR LA EMBAJADA DE ISRAEL EN BUENOS AIRES

[*Traducida del texto inglés*]

Buenos Aires, 3 de junio de 1960

La Embajada de Israel saluda atentamente al Ministro de Relaciones Exteriores y tiene el honor de informarle de lo siguiente.

El Gobierno de Israel ignoraba que Adolf Eichmann proviniera de la Argentina, pues el servicio de seguridad de Israel no había comunicado tal cosa. Sólo cuando el Gobierno recibió el telegrama de fecha 2 de junio de 1960 del Embajador de Israel en Buenos Aires averiguó los detalles del caso del servicio de seguridad que había detenido a Eichmann; y sus investigaciones han revelado lo siguiente:

1. Grupos de voluntarios judíos, entre ellos algunos israelíes, comenzaron la búsqueda de Eichmann, que era el principal responsable del exterminio de judíos

en Europa, después de la terminación de la segunda guerra mundial.

2. Durante quince años, estos grupos de voluntarios buscaron a Eichmann en varios países de Europa, en países árabes y en América Latina, pero sin éxito.

3. Hace unos meses, uno de estos grupos de voluntarios dedicados a la búsqueda recibió información de que Eichmann se ocultaba en la Argentina bajo un nombre falso, sin el conocimiento de las autoridades argentinas pero con la ayuda de otros nazis que viven en ese país. Los investigadores no pudieron determinar si esta información era auténtica o no. Pudieron confirmar, sin embargo, que en la Argentina vivían muchos nazis.

4. Se intensificó la búsqueda, y se descubrió el domicilio de Eichmann, que vivía con un nombre falso. El grupo de voluntarios que efectuaba la búsqueda estableció contacto con Eichmann y le preguntó si estaba dispuesto a ir a Israel y someterse a juicio. Cuando Eichmann se dió cuenta de que había sido reconocido, admitió su verdadera identidad y declaró que había vivido en la Argentina con documentos y nombre falsos; cuando se le preguntó si estaba dispuesto a someterse a juicio en Israel, pidió 24 horas para responder. Se le concedió ese plazo. Al día siguiente dijo que estaba dispuesto a ir a Israel voluntariamente para ser juzgado. Al mismo tiempo, entregó al grupo que lo había descubierto una carta escrita de su puño y letra en la que declaraba estar dispuesto "a dar una relación sincera de los sucesos de sus últimos años de servicio en Alemania, para legar a las futuras generaciones una descripción verídica de los hechos".

5. El grupo de voluntarios sacó entonces a Eichmann de la Argentina con su pleno consentimiento y lo entregó al servicio de seguridad de Israel.

6. El 23 de mayo de 1960, el servicio de seguridad informó al Gobierno de Israel de que Eichmann estaba en sus manos, y el Gobierno encomendó a la policía y al Ministerio Fiscal la preparación del caso. Sólo más tarde se informó al Gobierno de que Eichmann había venido de la Argentina. El texto de la carta de Eichmann es el siguiente [*traducido del texto inglés*]:

"Yo, el abajo firmante, Adolf Eichmann, declaro por mi propia voluntad que, habiéndose descubierto mi verdadera identidad, comprendo que es inútil tratar de continuar eludiendo la justicia. Declaro estar dispuesto a viajar a Israel para someterme a juicio en ese país ante un tribunal competente. Entiendo que recibiré consejo jurídico, y me esforzaré por dar una relación sincera de los sucesos de mis últimos años de servicio en Alemania, para legar a las generaciones futuras una descripción verídica de los hechos. Hago esta declaración por mi propia y libre voluntad. No se me ha prometido nada ni se ha proferido amenaza alguna contra mí. Deseo lograr por fin la paz interior. Como no puedo recordar todos los detalles y estoy confuso acerca de ciertos hechos, pido que se me conceda ayuda en mis esfuerzos por establecer la verdad, dándome acceso a documentos y pruebas.

"(Firmado) Adolf EICHMANN
"Buenos Aires, mayo de 1960"

7. Si el grupo de voluntarios violó la ley de la Argentina o se inmiscuyó en asuntos de la soberanía de la Argentina, el Gobierno de Israel desea expresar su pesar. El Gobierno de Israel solicita que se tenga en cuenta la especial importancia de someter a juicio al hombre responsable del asesinato de millones de personas pertenecientes al pueblo judío, y pide que se tenga presente como corresponde que los voluntarios, que son, ellos mismos, supervivientes de aquella matanza, pusieron esta misión histórica por encima de cualquier otra consideración. El Gobierno de Israel confía plenamente en que el Gobierno de la Argentina demostrará su comprensión de estos factores históricos y éticos.

II. CARTA, DEL 7 DE JUNIO DE 1960, DIRIGIDA AL SR. FRONDISI, PRESIDENTE DE LA ARGENTINA, POR EL SR. BEN-GURION, PRIMER MINISTRO DE ISRAEL

[Traducida del texto inglés]
Jerusalén, 7 de junio de 1960

1. En este momento en que a consecuencia de la captura y traslado a Israel del criminal de guerra nazi Adolf Eichmann, es probable que surjan malos entendidos entre la República Argentina e Israel, me considero obligado a enviarle este mensaje personal. Me tomo la libertad de hacerlo así precisamente porque las relaciones entre nuestros Gobiernos y nuestros pueblos tienen profundas raíces en mi corazón y porque lamentaría hondamente cualquier daño que las mismas pudieran sufrir a consecuencia de los recientes acontecimientos relacionados con Adolf Eichmann.

2. Entiendo que está usted prestando su alta consideración personal a la nota diplomática que nuestro Embajador en Buenos Aires entregó al Ministro de Relaciones Exteriores el viernes 3 de junio. En esa nota encontrará usted los elementos de nuestra posición. Sin embargo, hay algunos aspectos de la cuestión que se refieren a la esencia misma del problema y trascienden los límites de una nota diplomática. De estos aspectos quisiera tratar brevemente, con el convencimiento de que permitirán llegar a un juicio moral del problema.

3. Este hombre, Eichmann, fue la persona directamente responsable, durante los años de la segunda guerra mundial, de la ejecución de las órdenes de Hitler para la "solución final" del problema judío en Europa, esto es, para la destrucción material de todo judío que los nazis pudieran capturar en las vastas zonas de Europa que habían conquistado. Seis millones de personas de nuestro pueblo fueron asesinadas, y Eichmann fue quien organizó este exterminio en masa, a una escala gigantesca y sin precedentes en toda Europa.

4. Estoy seguro de que no necesita usted de explicaciones para comprender lo que significa para cualquier pueblo ser víctima de tal ola satánica de asesinatos; para comprender que aún quedan cicatrices profundas en el alma de los que sufrieron esta experiencia. Incluso en la historia de nuestro martirio secular no habíamos experimentado jamás tan pavorosas atrocidades. No solamente se mató a millones de personas, entre ellos más de un millón de niños, sino que se destruyó el centro espiritual y cultural de nuestro pueblo, que había florecido en Europa hasta la segunda guerra mundial. Es prácticamente imposible encontrar en alguna parte un judío en cuya familia no haya víctimas de los nazis. Cientos de miles de los sobrevivientes viven entre nosotros, y hay cientos de judíos en Israel y en otros países que no habían conocido la paz desde el fin de la guerra hasta que se encontró al hombre que había dirigido estas horribles matanzas. El fin de su vida era llevar a juicio ante el pueblo judío al hombre responsable por estos crímenes inigualados; y dicho juicio sólo puede tener lugar aquí, en Israel.

5. No quito importancia a la seriedad de la violación formal de la ley argentina cometida por aquellos que terminaron por fin su larga búsqueda con la captura de Eichmann; pero confío en que hay muy pocas personas en el mundo que no comprendan los motivos profundos y la suprema justificación moral de este acto. El incidente no puede juzgarse solamente desde un punto de vista puramente formal. La obligación de todos los países de respetar escrupulosamente las leyes de otros países está fuera de toda duda; no obstante, es imposible ignorar los elevados motivos que inspiraron la imperiosa fuerza moral que impulsó a quienes encontraron a Eichmann, y con su consentimiento lo trajeron a Israel, o la profundidad de los sentimientos que los animaron.

6. Estoy convencido de que usted comprenderá la suprema fuerza moral de estos aspectos del problema. Usted mismo luchó infatigablemente contra la dictadura, y ha puesto constantemente de manifiesto su profundo respeto por los valores humanos. Estoy seguro de que nadie mejor que usted entenderá nuestros verdaderos sentimientos; de que usted aceptará la expresión de nuestro más sincero pesar por cualquier violación de las leyes de la República Argentina que pueda haberse cometido bajo el imperativo de una irresistible fuerza moral interior; y de que, junto con todos los amigos de la justicia del mundo entero, que consideran el juicio de Eichmann en Israel como un acto de suprema justicia histórica, usted procurará que las relaciones amistosas entre la República Argentina e Israel no sufran daño alguno.

(Firmado) David BEN-GURION
Primer Ministro de Israel